

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- /DISAN

BOGOTÁ

05 AGO 2026

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-200401-26**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** X **O FINAL**
NN**Periodo del informe de supervisión**

Desde	1 DE JULIO 2026	Hasta	31 DE JULIO 2026
-------	-----------------	-------	------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante orden del día 167 del 24 de julio de 2025, el señor Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Neurocirugía del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3
- Informe de supervisión del mes de mayo 2026 periodo comprendido entre 01/05/2026 AL 31/05/2026 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2026-055519- DISAN.
- Informe de supervisión del mes de mayo 2026 periodo comprendido entre 01/06/2026 AL 30/06/2026 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2026-065897- DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-200401-26
------------------------------------	----------------

Página 2 de 8		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA
Objeto del Contrato		
SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1Y 3		
Contratista		
NEUROSPINE S.A.S		
Representante legal		
MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO		
Valor inicial del contrato		
\$ 160.000.000,00		
Valor adiciones del contrato		
N/A		
Valor total del contrato		
N/A		
Plazo de ejecución inicial		
5 MESES Y 18 DIAS		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra		
5 de mayo 2026		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)		
23 de diciembre 2025		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
N/A		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
N/A		
Adiciones		
NO APLICA		
Modificatorios		
NO APLICA		
Prorrogas		
NO APLICA		
Otros		
NO APLICA		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLI O	OBSERVA CIO NES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		SI
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		SI
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		SI
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.		SI
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		SI
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.		SI
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.		SI
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.		SI
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.		SI
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.		SI
El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL		SI

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional		SI
El contratista deberá cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo		SI
Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM S	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
1	GRUPO SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI
6		BARRA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO PUNTA BICELADA DIAMETRO: 3,4 MM	UNIDAD	NUVASIVE	SI

ITEM S	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
--------	-------------	------------------------	------------------	-------	---------	-------------

Página 5 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. CERVICAL POSTERIOR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	NUVASIVE	SI		
2	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1. CUELLO LISO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	NUVASIVE	SI		
3	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI		
4	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. PERFIL: 1.5 MM A 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI		
5	BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI		
6	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI		
7		CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0MM – 3.5 MM LONGITUD: AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI	
8		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM-3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD	NUVASIVE	SI	
9		CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM- 6.5 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI	
10		CONECTOR LATERAL	CONECTOR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0MM-6.0MM LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI	

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Fecha: 12-03-2021						
Versión: 5						
11	BARRA DE TRANSCISION	BARRA PARA TRANSCISION PARA CONECTAR SISTEMA CERVICAL A SISTEMA TORACO LUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.5MM LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI	
12	PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO PARA LOS TORNILLOS MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15 MM A 80 MM. PERFIL:1.5 MM A 3.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI	
13	TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI	
14	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUE ANTE	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 11 MM DIMENSIONES: 10X12 MM A 13X 14 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI	
15	TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUE ANTE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD	NUVASIVE	SI	
16	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLÓGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	UNIDAD	MTF	SI	
17	CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	MATERIAL: TITANIO O PEEK QUE PERMITA EXPANSION DENTRO DEL CAMPO QUIRURGICO DIAMETRO Y LONGITUD VARIABLE CON MECANISMO DE EXPANSION TIPO ENGRANAJE	UNIDAD	NUVASIVE	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (66) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (102) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597-4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 160.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 93.526.498,50	58,45%
Valor total facturado	\$ 93.526.498,50	58,45%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 93.526.498,50	58,45%
Valor pagado	00	00%
Valor pendiente de entrega	\$66.473.501,50	41,54%

b. Detalles de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

c.							
Nº de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nº de factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nº orden de pago
01	\$4.712.109,50	10-JULIO 2026	\$ 4.712.109,50	NS 9619	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
02	\$ 10.486.974,00	10-JULIO 2026	\$ 10.486.974,00	NS 9620	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
03	\$16.846.722,00	10-JULIO 2026	\$ 16.846.722,00	NS9621	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
04	\$3.593.574,00	10-JULIO 2026	\$ 3.593.574,00	NS 9622	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
05	\$12.812.113,00	10-JULIO 2026	\$12.812.113,00	NS 9623	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
06	\$17.680.746,50	10-JULIO 2026	\$17.680.746,50	NS 9624	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
07	\$ 10.486.974,00	10-JULIO 2026	\$ 10.486.974,00	NS 9625	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
08	\$ 2.211.807,00	14-JULIO 2026	\$ 2.211.807,00	NS 9626	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
09	\$ 6.820.775,50	14-JULIO 2026	\$ 6.820.775,50	NS 9627	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
10	\$ 4.528.373,00	14-JULIO 2026	\$ 4.528.373,00	NS 9628	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
11	\$3.346.330,00	14-JULIO 2026	\$3.346.330,00	NS9629	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**5. RECOMENDACIONES**

N/A

Atentamente,

Firma


Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA

Jefe (E) del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional

Supervisor de Contrato No. 96-8-200401-26

hocen.dequi@policia.gob.co
Telefono 580 44 01-ext. 2144

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, 10 JULIO 2026																	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-200401-26																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	NEUROSPINE SAS																	
NIT del contratista:	900.306.568-0																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACIÓN Y FUSIÓN ÓSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 Y 3																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 160.000.000																	
Plazo de ejecución:	20/05/2026 HASTA EL 23/12/2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA JEFE DEPARTAMENTO QUIRURGICO (E)																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

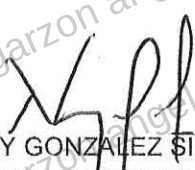
Fecha de entrega certificada:	25 MAYO 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOCEM	16	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACIÓN Y FUSIÓN ÓSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1 Y 3	\$4.712.109,50	\$4.712.109,50		\$4.712.109,50
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NS 9619	10 julio 2026	\$4.712.109,50		\$4.712.109,50
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$4.712.109,50

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensuales los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si ☒ No ☐	Observaciones y Evidencias.
1	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACIÓN Y FUSIÓN ÓSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1 y 3	X	


 Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA (E)

NEURO
SPINE

Factura Electrónica De Venta No

NS No. 9619

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764105518978 que habilita desde NS 9283 hasta NS 10000. Vence 2027-02-05Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
Somos Gran Contribuyente del ICA en Bogotá. Res DDI 029334. Favor Abstenerse de practicar retenciónNo somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

NIT: 900.306.568-0

CLIENTE	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO
NIT	830067597 4	10-jul.-26	09-ago.-26	30
DIRECCIÓN	CR 59 26 21 CAN	ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	FECHA DE CIRUGIA	
TELÉFONO	2202147	96-8-200401-26	25-05-2026	
PACIENTE	MARIA ISABEL REY BAQUERO	DOC IDENTIFICACION	41.782.366	
INSTITUCION	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	MEDICO TRATANTE	LEONARDO LAVERDE	
VENDEDOR	DIANA MARCELA BUITRAGO ZAPATA	FORMA DE PAGO	Credito	

Items	Código	Descripción	Invima	Fec. Invim	Cant.	Valor Uni	IVA	Total
1	8976165-	Conector Extra Barra VuePoint II	2022DM-0025052	25/03/2032	1	\$ 1.223.134,00	0%	\$ 1.223.134,00
2	7905314-	Tornillo multiaxial VuePoint 3.5 x 14mm	2022DM-0025052	25/03/2032	1	\$ 1.105.349,50	0%	\$ 1.105.349,50
3	13100000-	Tornillo De Seguridad Cerrado Reline SS	2022DM-0025052	25/03/2032	1	\$ 583.784,00	0%	\$ 583.784,00
4	1472-	**INTRODUCTOR 10G / 13.0 cm PUNTA DIAMANTE	2020DM-0022457	25/11/2030	1	\$ 756.236,13	19%	\$ 756.236,13
5	1467	**INTRODUCTOR 10G / 13.0 cm PUNTA BISEL	2020DM-0022457	25/11/2030	1	\$ 756.236,13	19%	\$ 756.236,13

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDOFECHA 22/07/2026
NOMBRE DIANA MARCELA BUITRAGO ZAPATA
HORA 10:03
RECIBE FACTURA

Total Items	Total líneas o ítems: 5	SUBTOTAL	\$ 4.424.739,77
Valor en Letras		IVA	\$ 287.369,73
CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE		TOTAL	\$ 4.712.109,50
CON CINCUENTA CENTAVOS			

Consignar o Transferir a Cta de Ahorros N° 009700103998 Banco DAVIVIENDA.
Enviar soportes a: contabilidad@neurospinesas.com y/o margarita.ramirez@neurospinesas.co

Observaciones: #S16-01-02-001;96-8-200401-26;hocen.dequi@policia.gov.co#S

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/07/2026 15:56:46

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Correo Electrónico contabilidad@neurospinesas.com
CL 126 7 26 OF 606 Teléfono 7447293

Bogotá, Julio 15 de 2026

Señores,
HOCEN
Ciudad

Ref. Carta Homologación
Factura No NS9619

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION FACTURA	DESCRIPCION CONTRATO
3	9	Conector Extra Barra VuePoint II	CONECTOR BARRA
3	1	Tornillo multiaxial VuePoint 3.5 x 14mm	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL
1	5	Tornillo De Seguridad Cerrado Reline SS	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA
1	10	**INTRODUCTOR 10G / 13.0 cm PUNTA DIAMANTE	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA
1	10	**INTRODUCTOR 10G / 13.0 cm PUNTA BISEL	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA


Elaboró:
Diana M Buitrago
Asesor Comercial
Neurospine SAS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

NEUROSPINE SAS
Nit. 900.306.568-0

CERTIFICA:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Neurospine SAS, Sociedad identificada con Nit. 900.306.568-0, me permito certificar que la sociedad se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus empleados a los sistemas de salud hasta Julio de 2026, pensiones, administradoras de riesgos profesionales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF., Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Cajas de Compensación Familiar, hasta el mes de Junio de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 del 10 de Julio de 2003.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de JULIO de 2026.

Cordialmente.



CLEMENCIA GUERRERO GUEVARA
REVISOR FISCAL
T.P. 41836-T



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900306568	0	NEUROSPINE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 126 N 7-26 OF 606	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3212094605	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-07	478803572	9507864066	E	2026/07/16	2026/07/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$7,587,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$4,744,400	\$0	\$0	\$4,744,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$2,078,800	\$0	\$0	\$2,078,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,744,700	\$0	\$0	\$1,744,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$920,900	\$0	\$0	\$920,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$507,400	\$0	\$0	\$507,400	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	\$507,400	\$0	\$0	\$507,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$1,167,600	\$0	\$0	\$1,167,600	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	\$1,167,600	\$0	\$0	\$1,167,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$1,167,600	\$0	\$0	\$1,167,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$328,100	\$0	\$0	\$328,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$299,400	\$0	\$0	\$299,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$207,100	\$0	\$0	\$207,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$333,000	\$0	\$0	\$333,000	
TOTAL				8	\$7,587,000	\$0	\$0	\$7,587,000	

